



## Encuesta de Protección Social

### Contenido

Trabajadores  
Independientes y su  
participación en el sistema  
de Pensiones de Chile

Cobertura en el sistema de  
pensiones

Participación en el  
mercado laboral

Expectativas de  
financiamientos de la vejez

Conclusión

Para mayor información visite  
[www.proteccionsocial.cl](http://www.proteccionsocial.cl)



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL TRABAJO  
Y PREVISION SOCIAL  
SUBSECRETARÍA DE PREVISION SOCIAL



CENTRO  
MICRO  
DATOS

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA  
UNIVERSIDAD DE CHILE

### Boletín Previsional Nº 3 Trabajadores Independientes y su participación en el Sistema de Pensiones

La participación en calidad de cotizante en el Sistema de Pensiones Chileno, a diferencia de lo que ocurre en países como Argentina o Uruguay, es obligatoria sólo para los trabajadores dependientes. Para aquellos trabajadores que no están subordinados a un empleador, la contribución al sistema de pensiones es absolutamente voluntaria.

El proyecto de ley de reforma previsional, actualmente en proceso de discusión en el Congreso, propone que el sistema de pensiones tenga una cobertura universal, eliminando la asimetría presente en la legislación actual entre trabajadores dependientes e independientes<sup>1</sup>. Para ello, se establece que la afiliación de los trabajadores independientes sea obligatoria, implementando gradualmente una serie de mecanismos que harán efectivas las

cotizaciones de estos trabajadores. Junto con igualar la obligación de contribuir al sistema de pensiones, el proyecto de ley propone también igualar los beneficios a los cuales pueden acceder ambos tipos de trabajadores, así como las condiciones bajo las cuales pueden demandar dichos beneficios.

El objetivo del presente Tercer Boletín Previsional es caracterizar a los trabajadores independientes en función de sus aspectos socioeconómicos, laborales y previsionales, utilizando la Encuesta de Protección Social (EPS) vinculada con los datos administrativos de la Superintendencia de AFP. Se entregan, de esta manera, antecedentes cuya consideración será de utilidad al momento de la discusión de la Reforma Previsional antes mencionada.

### Trabajadores independientes en el año 2004

Según la información recolectada por la Encuesta de Protección Social del año 2004, en Noviembre de ese año un 56% de la población se encontraba trabajando, con importantes diferencias entre hombres y mujeres: 72% y 41%, respectivamente. Del total de personas ocupadas para este periodo, casi un 4% trabajaba como empleador, mientras que un 22% lo hacía como trabajador por cuenta propia.

Es importante especificar que, para efectos de este Boletín, se entenderá por trabajador independiente a aquellos que trabajan tanto como empleadores como por cuenta propia.

Esta definición es coherente con la legislación, que define a los trabajadores independientes como aquellas personas que, sin estar subordinadas a un empleador, ejercen una actividad mediante la cual obtienen un ingreso.

### Transición de los trabajadores independientes entre 2001 y 2004

La información reportada en la EPS nos permite utilizar el carácter dinámico de las historias laborales para examinar la transición de los trabajadores independientes entre distintos estatus laborales en dos momentos del tiempo.

Asimismo, esta naturaleza dinámica de la historia laboral permite considerar una definición más amplia de trabajador independiente, donde no se cuente solamente el estatus actual sino los estatus laborales pasados.

<sup>1</sup> Véase Mensaje Nº 558-354 de S.E. la Presidenta de la República con el que inicia un proyecto de ley que perfecciona el sistema previsional (15/XII/2006).



Dos alcances técnicos. Primero, para ver la transición de los trabajadores independientes en el tiempo, se consideraron dos fechas: Noviembre de 2001 y Noviembre de 2004. Segundo, para definir a los trabajadores independientes en un contexto dinámico, se utilizaron las historias laborales reportadas entre Enero de 2002 y Noviembre de 2004<sup>2</sup>.

Con respecto a la transición de los trabajadores independientes, el Cuadro 1 muestra la matriz de transición de los diferentes estatus laborales, entre Noviembre de 2001 y Noviembre de 2004. Este cuadro permite concluir que :

- *Del total de personas que en Noviembre del 2001 se encontraban trabajando como asalariados (empleados u obreros, del sector público o privado), en Noviembre de 2004, un 76% continuaba ocupado en dicha categoría ocupacional, mientras que algo menos de 8% de estos individuos se había cambiado a la categoría trabajador independiente. Nótese que también un 8% de los asalariados de 2001 estaba desempleado 3 años después y una proporción similar se consideraba inactivo laboralmente;*
- *Del total de personas que declaró ser trabajador independiente en Noviembre de 2001, un 68% continuaba en esta misma categoría ocupacional en Noviembre de 2004, mientras que casi un 14% había pasado a trabajar como asalariado. Por otra parte, un 11% se había retirado del mercado del trabajo y un 6% se encontraba desempleado.*
- *Del total de personas que se reportaba como desempleada en Noviembre de 2001, un 33% ingresó a la fuerza de trabajo como asalariado y casi un 9% como independiente tres años después, mientras que un 41% continuaba como desempleado (adicionalmente, un 14% había dejado de estar activo laboralmente).*

### Cuadro 1

Matriz de transición entre estatus laborales (Período Noviembre 2001 – Noviembre 2004)

	Noviembre 2004								
	Asalariado	Independiente	S. Doméstico	Fam. No rem	FFAA	Desempleado	Inactivo	Total	
Noviembre 2001	Asalariado	76,1	7,6	1,0	0,1	0,0	8,0	7,3	100
	Independiente	13,5	68,1	0,9	0,3	0,0	6,2	11,0	100
	S. Doméstico	13,7	1,8	57,6	0,2	0,0	10,1	16,7	100
	Fam. No rem	20,5	10,9	0,0	35,6	0,0	14,0	19,1	100
	FFAA	57,3	0,0	9,4	0,0	23,3	0,0	10,1	100
	Desempleado	32,9	8,8	2,9	0,1	0,0	41,1	14,2	100
	Inactivo	10,3	3,0	1,7	0,2	0,0	6,9	77,9	100
	Total	38,1	14,5	3,3	0,2	0,0	9,6	34,3	100

Fuente: Elaboración en base a Encuesta de Protección Social 2002 y 2004.

## Trabajadores independientes en contexto dinámico

En lo que sigue del Boletín se utilizará la definición dinámica de trabajador independiente<sup>3</sup>. Para esto se utilizaron los meses de historia laboral transcurridos entre Enero de 2002 y Noviembre de 2004: después de contabilizar los meses en que las personas estuvieron trabajando (y, dentro de estos meses, considerando sólo los trabajos como empleador o cuenta propia), se construyó la proporción del tiempo ocupado como independiente para cada individuo de la muestra. La Figura 1 muestra la distribución empírica de esta

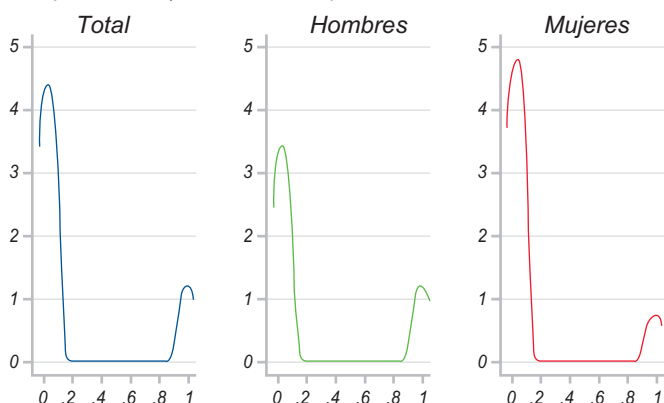
proporción separando por género. En este gráfico podemos apreciar que, en general, las mujeres trabajan menos como independientes que los hombres. En efecto, mientras un 82.9% de las mujeres nunca ha trabajado como independiente en este periodo de tiempo, en los hombres este porcentaje alcanza el 69% (en la Figura 1 la proporción del tiempo ocupado como independiente está dado por el eje horizontal mientras que el eje vertical aproxima la frecuencia con que es posible encontrar dichos casos).

<sup>2</sup> Adicionalmente, sólo se considera a las personas entrevistadas que en Noviembre de 2004 tenían 18 años o más.

<sup>3</sup> Una caracterización amplia de los trabajadores independientes de acuerdo a la situación laboral de corte transversal se puede ver con detalle en OIT Notas N° 1 "Trabajadores Independientes y el Sistema de Pensiones en Chile", Bertranou y Vásquez (2006). Para una referencia de la importancia de los trabajadores independientes en la falta de cobertura del sistema previsional chileno anterior a la EPS se puede consultar Arenas de Mesa, Alberto, (2000), "Cobertura Previsional en Chile: Lecciones y Desafíos del Sistema de Pensiones administrados por el Sector Privado", serie Financiamiento del Desarrollo, N°105 (Santiago, Cepal).

**Figura 1**

Distribución de la proporción de los meses trabajados como independiente (considerando el período Enero 2002-Noviembre 2004)

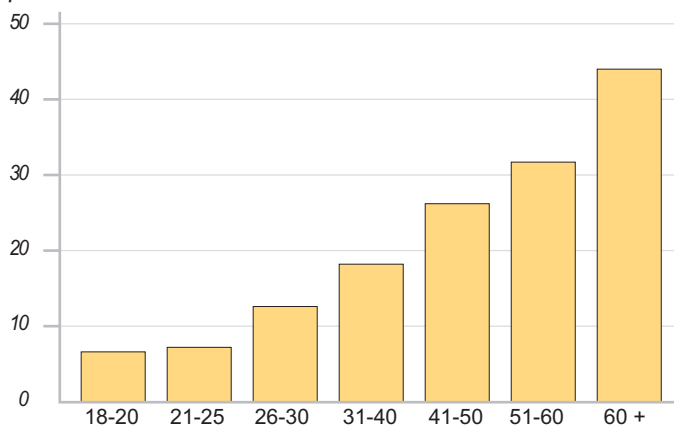


Fuente: Elaboración en base a Encuesta de protección Social 2004.

A partir de la proporción del tiempo trabajado como independiente entre Enero de 2002 y Noviembre de 2004, se define, a continuación, a los trabajadores independientes como aquellas personas que han trabajado el 50% y más de dicho período como independiente. Usando esta definición es posible clasificar a un 23.5% de la población como trabajador independiente. La Figura 2 muestra el porcentaje de los ocupados que trabajan como independientes, definidos en la forma dinámica recién descrita, separados por tramos de edad. Se puede notar que la importancia del trabajo independiente se incrementa con la edad.

**Figura 2**

Proporción de trabajadores independientes (definición dinámica) por tramo de edad.



Fuente: Elaborado en base a Encuesta de Protección Social 2004.

Nota: considera sólo a quienes trabajaron al menos 1 mes entre Enero de 2002 y Noviembre de 2004. Se considera independiente a quienes trabajaron como empleador o trabajador por cuenta propia un 50% o más de los meses en que estuvieron ocupados.

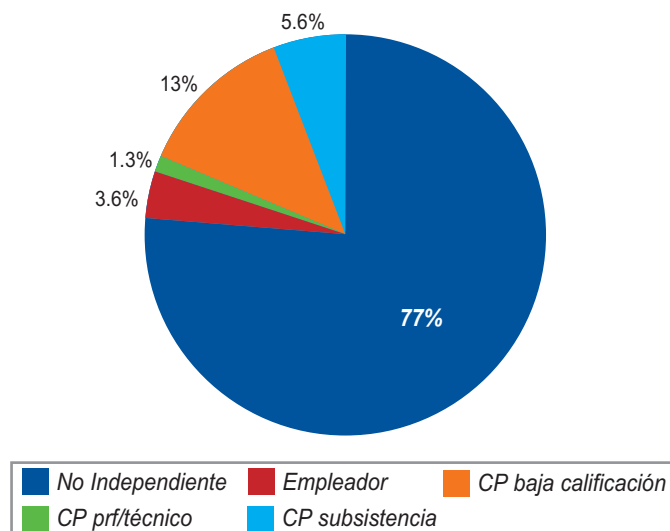
## Heterogeneidad de los trabajadores independientes

El grupo de los independientes es bastante heterogéneo: en él se encuentran los empleadores y trabajadores por cuenta propia y, al interior de este último grupo, es posible encontrar profesionales, técnicos y trabajadores no calificados. Teniendo estos aspectos en consideración, se definen cuatro subgrupos al interior de los trabajadores independientes: empleadores; trabajadores por cuenta propia profesionales y técnicos; trabajadores por cuenta propia de baja calificación (trabajadores cuenta propia no profesionales ni técnicos, que tiene oficios distintos de los agropecuarios, pesqueros y no calificados); y, finalmente, los trabajadores por cuenta propia de subsistencia (trabajadores por cuenta propia con oficio agropecuario, pesquero o no calificado).<sup>4</sup>

La Figura 3 muestra la distribución de la población entre no independientes e independientes, estos últimos clasificados en sus distintas sub-categorías. El 23.5% del total, que representan los trabajadores independientes, está conformado por un 3.6% de empleadores, un 1.3% de trabajadores por cuenta propia profesionales o técnicos, un 13% de trabajadores por cuenta propia de baja calificación, y un 5.6% de trabajadores por cuenta propia de subsistencia.

**Figura 3**

Trabajadores independientes % por sub-categorías de independientes



CP: Trabajador por cuenta propia

Fuente: Elaborado en base a Encuesta de Protección Social 2004.

<sup>4</sup> Se considera a los trabajadores agropecuarios, pesqueros y no calificados como de subsistencia porque el salario promedio de estos oficios es inferior al salario mínimo (EPS 2004). Para determinar la sub-categoría de independiente, se toma aquella actividad realizada con mayor frecuencia durante el período Enero 2002-Noviembre 2004.



El Cuadro 2 resume las principales características socioeconómicas de los trabajadores independientes, en general y para cada sub-categoría. Este cuadro nos confirma las grandes diferencias al interior de los trabajadores independientes. Las mujeres tienen una menor participación como independientes: sólo un 28% son mujeres, mientras que éstas representan un 45% de los que no son independientes. Dentro de los trabajadores independientes, el grupo con mayor participación femenina es el de los profesionales y técnicos.

Por otra parte, existen grandes diferencias en los años de escolaridad. Como un todo, los trabajadores independientes tienen menor educación que los trabajadores no

independientes (9,5 versus 11,2 años de escolaridad). Dentro de los trabajadores independientes, el grupo con mayor nivel educacional es, como es esperable, el de los profesionales y técnicos, seguido por los empleadores.

Los independientes, en promedio, tienen una edad superior y son jefes de hogar en una mayor proporción que los trabajadores no independientes. En estas variables cada una de las sub-categorías de independientes supera el promedio de los no independientes. Finalmente, un menor porcentaje de los independientes, es soltero, a excepción de los trabajadores por cuenta propia profesionales donde un 38.7% se declara como soltero.

### cuadro 2

Principales características de los trabajadores independientes y no independientes

Categoría Ocupacional	%	% mujeres	Años de escolaridad	Edad	% jefe de hogar	% soltero
			promedio	promedio		
<b>No Independientes</b>	<b>76,5</b>	<b>45,2</b>	<b>11,2</b>	<b>40,8</b>	<b>53,8</b>	<b>32,4</b>
<b>Independientes</b>	<b>23,5</b>	<b>28,2</b>	<b>9,5</b>	<b>48,2</b>	<b>71,4</b>	<b>21,2</b>
<i>Empleador</i>	3,6	24,3	11,5	48,7	74,4	16,9
<i>Cuenta Propia Profesional/Técnico</i>	1,3	34,9	14,4	45,2	55,0	38,7
<i>Cuenta Propia baja calificación</i>	13,0	31,0	9,6	48,2	70,8	19,1
<i>Cuenta Propia subsistencia</i>	5,6	22,4	6,8	48,7	75,1	24,6
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>41,2</b>	<b>10,8</b>	<b>42,5</b>	<b>57,9</b>	<b>29,7</b>

Fuente: Elaboración en base a Encuesta de Protección Social 2004

## Cobertura en el sistema de pensiones

En relación a la participación en el sistema de pensiones de los trabajadores independientes, el Cuadro 3 entrega información sobre el porcentaje de estos trabajadores que declara estar afiliado al sistema de pensiones, el porcentaje que declara estar cotizando en Noviembre de 2004, y dos medidas de densidades de cotización: la que considera toda la vida laboral de la persona desde enero de 1980 o desde el momento en que ingreso al mercado laboral, y una segunda medida que solo comprende los meses entre Enero de 2002 y Noviembre de 2004.

Del cuadro anterior podemos advertir grandes diferencias con respecto a la participación en el sistema de pensiones entre trabajadores no independientes e independientes, e incluso al interior de los trabajadores independientes. Primero, aún cuando un 72.6% de los trabajadores independientes esta afiliado al sistema de pensiones, esta proporción es de 92.1% en el caso de los empleadores, 85.7% para los profesionales y técnicos, mientras que es solo de 56.6% para los trabajadores por cuenta propia de subsistencia. Con respecto a la contribución actual al sistema de pensiones,

en promedio, un 24.5% de los trabajadores independientes afiliados al sistema de pensiones se encuentra contribuyendo al sistema de pensiones, nuevamente con grandes diferencias al interior de estos trabajadores (la menor proporción que cotiza se da entre los trabajadores por cuenta propia de subsistencia). Con respecto a la densidad de cotización, en promedio, esta es de un 51% considerando toda la historia laboral y 55% considerando sólo el periodo Enero 2002- Noviembre 2004. Esto significa que, en promedio, la población chilena realiza cotizaciones previsionales por la mitad del tiempo de su vida activa. Las diferencias entre independientes y no independientes son significativas. Considerando la historia laboral completa, mientras los no independientes cotizan el 54% del tiempo, los independientes lo hacen el 38%. Las diferencias son aún superiores en las subcategorías de trabajadores independientes. Así, mientras los empleadores han cotizado un 52% de su vida laboral, muy cerca del promedio de los no independientes, los trabajadores por cuenta propia de subsistencia han cotizado sólo un 29% del tiempo.

Las diferencias en densidades de cotización se agravan aún más si solo se considera el periodo Enero 2002-Noviembre 2004. En este caso, el promedio de densidad de cotización de los no independientes es un 63% mientras que el de los

independientes está en torno a un tercio de dicha proporción (23%). Para los últimos años, mientras la densidad de cotización de los empleadores es de un 45%, la de los trabajadores por cuenta propia de subsistencia es inferior al 15%.

### Cuadro 3

Características previsionales de los trabajadores independientes en comparación con los no independientes.

Categoría Ocupacional	Afiliado	Cotiza	Densidad de Cotización*	Densidad de Cotización **
	%	%		
<b>No Independientes</b>	<b>94,5</b>	<b>66,1</b>	<b>54,0</b>	<b>62,6</b>
<b>Independientes</b>	<b>72,6</b>	<b>24,5</b>	<b>38,2</b>	<b>22,6</b>
<i>Empleador</i>	92,1	51,6	51,5	44,7
<i>Cuenta Propia Profesional/Técnico</i>	85,7	19,9	34,3	17,9
<i>Cuenta Propia baja calificación</i>	72,8	18,6	37,0	18,1
<i>Cuenta Propia subsistencia</i>	56,6	13,7	29,4	14,5
<b>Total</b>	<b>89,4</b>	<b>59,1</b>	<b>51,0</b>	<b>55,0</b>

Fuente: Elaborado en base a Encuesta de Protección Social 2002 y 2004 vinculada con Datos Administrativos.

Nota: La densidad de cotización corresponde al porcentaje de meses en que la persona ha cotizado sobre el total de meses que reporta historia laboral, sólo se consideran válidas las historias a partir de los 18 años de edad.

\*Corresponde a la densidad de cotización de la historia laboral completa (desde enero de 1980).

\*\*Corresponde a la densidad de cotización desde Enero de 2002 a Noviembre de 2004.

## Participación en el mercado laboral

El Cuadro 4 resume la información de participación en el mercado laboral entre Enero de 2002 y Noviembre de 2004. Se presentan para ello el porcentaje de meses como ocupado, como desempleado e inactivo en este periodo de tiempo. De este cuadro podemos desprender que, en general, los trabajadores independientes, tanto hombres como mujeres, pasan una mayor proporción del tiempo ocupados en comparación con los no independientes, y, por el contrario, tienen menor porcentaje del tiempo como desempleados o inactivos.

## Otras fuentes de previsión de los trabajadores independientes

Con respecto a los otros mecanismos de previsión de los trabajadores independientes, una de las hipótesis es que ellos tienen sus propios mecanismos de ahorro para la vejez. El Cuadro 5 muestra un resumen del módulo de patrimonio de la Encuesta de Protección Social 2004. De la información reportada en este cuadro se puede inferir que, en términos generales, un mayor porcentaje de los trabajadores independientes, en comparación con los no independientes, posee vivienda propia, bienes raíces, autos, maquinarias y negocios.

Las diferencias al interior de los independientes, sin embargo, son significativas. Por ejemplo, mientras un 27% de los empleadores posee bienes raíces (otra vivienda o propiedad) menos de un 10% de los trabajadores por cuenta propia de subsistencia posee este tipo de activo.

### Cuadro 4

Participación en el mercado laboral de los trabajadores independientes en comparación con los no independientes.

Categoría Ocupacional	Total		
	% Ocupado	% Desocupado	% Inactivo
<b>No Independientes</b>	<b>83,6</b>	<b>8,8</b>	<b>7,5</b>
<b>Independientes</b>	<b>93,3</b>	<b>3,5</b>	<b>3,2</b>
<i>Empleador</i>	92,0	4,8	3,3
<i>Cuenta Propia Profesional/Técnico</i>	91,2	3,3	5,5
<i>Cuenta Propia baja calificación</i>	93,2	3,7	3,1
<i>Cuenta Propia subsistencia</i>	94,9	2,4	2,7
<b>Total</b>	<b>85,8</b>	<b>7,6</b>	<b>6,5</b>
<b>Hombres</b>			
<b>No Independientes</b>	<b>88,2</b>	<b>7,4</b>	<b>4,3</b>
<b>Independientes</b>	<b>95,1</b>	<b>3,0</b>	<b>1,9</b>
<i>Empleador</i>	94,4	3,2	2,3
<i>Cuenta Propia Profesional/Técnico</i>	95,4	2,2	2,4
<i>Cuenta Propia baja calificación</i>	94,7	3,6	1,7
<i>Cuenta Propia subsistencia</i>	96,1	2,0	1,9
<b>Total</b>	<b>90,1</b>	<b>6,2</b>	<b>3,6</b>
<b>Mujeres</b>			
<b>No Independientes</b>	<b>77,6</b>	<b>10,6</b>	<b>11,8</b>
<b>Independientes</b>	<b>88,4</b>	<b>4,9</b>	<b>6,7</b>
<i>Empleador</i>	84,0	9,8	6,3
<i>Cuenta Propia Profesional/Técnico</i>	82,3	5,8	11,9
<i>Cuenta Propia baja calificación</i>	89,5	4,0	6,5
<i>Cuenta Propia subsistencia</i>	89,6	4,0	6,2
<b>Total</b>	<b>79,3</b>	<b>9,7</b>	<b>11,0</b>

Fuente: Elaboración en base a Encuesta de Protección Social 2004

Nota: Se consideran las historias laborales entre Enero de 2002 y Noviembre de 2004.

Con respecto al ahorro, en promedio, un 24% de los no independientes posee algún tipo de ahorro, mientras que un 17% de los independientes posee este tipo de activo financiero. Con respecto al endeudamiento, un 53% de la población posee deudas con instituciones financieras, prestamistas, familiares y/o amigos. En los trabajadores no independientes un 56% posee deudas, una proporción mayor al 43% observado en los trabajadores independientes. El grupo con mayor proporción de personas endeudadas es el de los profesionales y técnicos (50%), mientras que la menor proporción con deudas se observa en los trabajadores por cuenta propia de subsistencia (32%).

Ahora, contrarrestando el valor de los activos con el de las deudas, se puede computar una medida de patrimonio neto

de deudas. De esta medida se puede concluir que un 83.5% de los independientes posee un patrimonio positivo, mientras que en el caso de los no independientes este porcentaje alcanza un 79%. Las diferencias al interior de los independientes no son muy significativas. Por último, se puede observar que en promedio los independientes tienen una menor contratación de seguros de vida que los no independientes. Sin embargo, en esta variable las diferencias son drásticas entre las distintas categorías de independientes.

En el grupo de los empleadores, un 33% tiene contratado un seguro de vida, y en los trabajadores por cuenta propia de subsistencia sólo un 6% tiene seguro de vida.

### Cuadro 5

% que posee cada uno de los siguientes activos y pasivos  
(Trabajadores independientes versus no independientes)

Categoría Ocupacional	Vivienda propia	Bienes raíces	Autos	Ahorros	Maquinarias	Negocio	Deudas	Seguro de vida	Patrimonio
<b>No Independientes</b>	<b>69,6</b>	<b>8,2</b>	<b>22,5</b>	<b>24,3</b>	<b>2,8</b>	<b>1,1</b>	<b>56,3</b>	<b>24,4</b>	<b>79,3</b>
<b>Independientes</b>	<b>73,2</b>	<b>12,9</b>	<b>31,3</b>	<b>16,9</b>	<b>13,1</b>	<b>9,4</b>	<b>42,6</b>	<b>13,6</b>	<b>83,5</b>
<i>Empleador</i>	75,4	26,5	54,0	23,0	15,1	19,6	48,0	33,4	89,4
<i>Cuenta Propia Profesional/Técnico</i>	71,6	19,5	50,1	16,8	5,1	5,6	49,6	19,5	81,9
<i>Cuenta Propia baja calificación</i>	72,0	9,9	30,8	17,0	9,6	10,1	45,0	10,9	82,7
<i>Cuenta Propia subsistencia</i>	74,8	9,7	13,4	12,8	21,6	2,2	32,0	5,9	81,9
<b>Total</b>	<b>70,4</b>	<b>9,3</b>	<b>24,6</b>	<b>22,5</b>	<b>5,2</b>	<b>3,1</b>	<b>53,1</b>	<b>13,6</b>	<b>80,3</b>

Fuente: Elaboración en base a Encuesta de Protección Social 2004 (Módulo Patrimonio)

## Razones de no participación en el sistema de pensiones

La Figura 4 presenta las razones por las cuales los trabajadores independientes no afiliados, han decidido no participar en el sistema de pensiones, según su propia declaración. En un 37% de los casos estos trabajadores no participan

simplemente porque no están obligados a hacerlo; un 23.5% indicó no participar porque no le alcanzaba el dinero; un 10% porque no conocía el sistema, y un 8.5% porque no confiaba en las AFP.

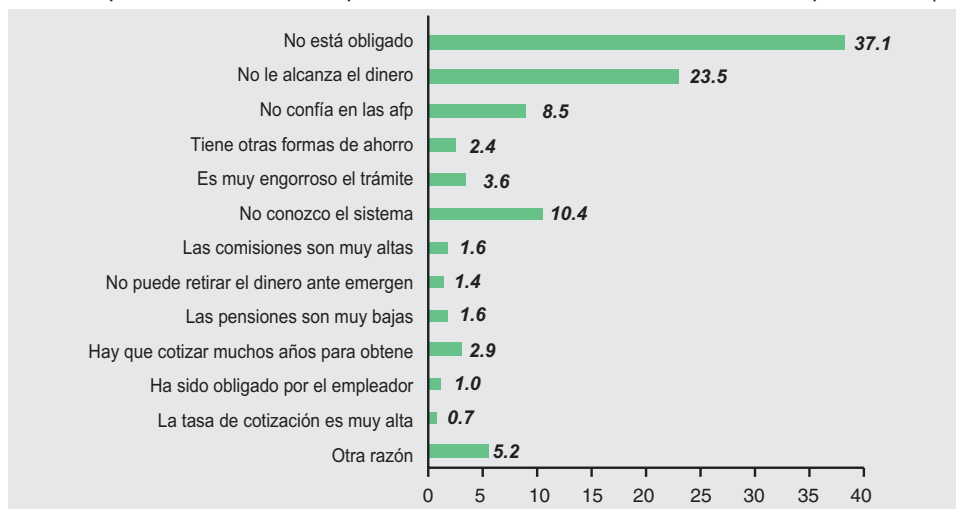
## Expectativas de financiamiento de la vejez

El Cuadro 6 reporta las fuentes mediante las cuales los no independientes e independientes esperan financiar económicamente su vejez. En los independientes un 72.5% espera financiar su vejez con una pensión, un 15% con ahorros y un 13.5% indica no haberlo pensado. Con respecto a los independientes, existen diferencias importantes en la forma de financiamiento esperada de cada uno de los subgrupos. Los empleadores esperan, en un 55% de los casos, financiar su vejez a través de una pensión, un 29% por medio de rentas, un 24% con ahorros, y un 12.5% no lo

ha pensado. Por otra parte, un 54% de los profesionales y técnicos espera financiar su vejez con una pensión, un 30% con ahorros, y un 19% con rentas. Un porcentaje importante, 22%, de los trabajadores por cuenta propia de baja calificación no ha pensado como va a financiar su vejez. Este porcentaje es aún mayor en los trabajadores por cuenta propia de subsistencia donde un 28% no ha pensado sobre los ingresos en su vejez. En estos últimos trabajadores, adicionalmente, un 34% piensa que financiará su vejez con ayuda del Estado.

**Figura 4**

Razones por las cuales los independientes no están afiliados al sistema de pensiones (%).



Fuente: Elaboración en base a Encuesta de Protección Social 2004

**Cuadro 6**

Fuentes esperadas de financiamiento en la vejez (Trabajadores independientes versus no independientes).

Categoría Ocupacional	Pensión	Ayuda	Ayuda	Rentas	Seguro	Ahorros	No lo ha pensado
		Estado	Familiar				
<b>No Independientes</b>	<b>72,5</b>	<b>6,0</b>	<b>7,4</b>	<b>8,5</b>	<b>2,1</b>	<b>14,8</b>	<b>13,5</b>
<b>Independientes</b>	<b>36,5</b>	<b>17,6</b>	<b>10,9</b>	<b>13,6</b>	<b>1,9</b>	<b>16,5</b>	<b>21,5</b>
<i>Empleador</i>	55,0	4,3	9,0	29,4	3,6	24,2	12,5
<i>Cuenta Propia Profesional/Técnico</i>	54,0	3,8	3,2	19,4	3,8	30,4	10,6
<i>Cuenta Propia baja calificación</i>	36,5	15,8	11,7	12,3	1,8	15,5	22,1
<i>Cuenta Propia subsistencia</i>	20,7	33,7	11,9	5,2	0,5	10,6	28,3
<b>Total</b>	<b>64,0</b>	<b>8,8</b>	<b>8,2</b>	<b>9,7</b>	<b>2,1</b>	<b>15,2</b>	<b>15,4</b>

Fuente: Elaboración en base a Encuesta de Protección Social 2004

## Sobre el proyecto de reforma previsional y la incorporación de los trabajadores independientes

El proyecto de ley que reforma el sistema previsional chileno, y que hoy se encuentra en discusión en el Congreso, contempla un conjunto de medidas cuyo objetivo es aumentar la cobertura previsional de los trabajadores independientes, creando un acceso de estos trabajadores a los beneficios del sistema previsional en igualdad de derechos y obligaciones respecto a los trabajadores dependientes. Esta nueva ley previsional establecerá la afiliación obligatoria (gradualmente) al sistema de pensiones de los trabajadores independientes, terminando con la discriminación actual entre dependientes e independientes.

En el proyecto de ley se propone que los trabajadores independientes realicen sus contribuciones al sistema de pensiones en forma anual mediante la declaración de renta. Para estos trabajadores se define la renta imponible anual como el 80% del conjunto de rentas brutas gravadas por el artículo 42 N°2 de la ley sobre impuestos a la renta<sup>5</sup>, obtenida por el afiliado independiente en el año calendario anterior a la declaración de dicho impuesto. Sin embargo, los trabajadores independientes que no reciben estos ingresos están exentos de la obligatoriedad de cotizar, lo pueden hacer en forma voluntaria.

<sup>5</sup> ARTICULO 42 N°2 de la Ley sobre Impuestos a la Renta: Ingresos provenientes del ejercicio de las profesiones liberales o de cualquiera otra profesión u ocupación lucrativa no comprendida en la primera categoría ni en el número anterior (sueldos, sobresueldos, salarios, premios, dietas, gratificaciones, participaciones, que también incluye obreros agrícolas y taxistas no dueños de taxis), incluyéndose los obtenidos por los auxiliares de la administración de justicia por los derechos que conforme a la ley obtienen del público, los obtenidos por los corredores que sean personas naturales y cuyas rentas provengan exclusivamente de su trabajo o actuación personal, sin que empleen capital, y los obtenidos por sociedades de profesionales que presten exclusivamente servicios o asesorías profesionales.

Para los efectos del inciso anterior se entenderá por "ocupación lucrativa" la actividad ejercida en forma independiente por personas naturales y en la cual predomine el trabajo personal basado en el conocimiento de una ciencia, arte, oficio o técnica por sobre el empleo de maquinarias, herramientas, equipos u otros bienes de capital.



De esta forma, una parte de los trabajadores independientes estarán obligados a contribuir al sistema de pensiones, para de así obtener recursos en su vejez a través de una pensión auto financiada. Pero otra parte importante de ellos quedarán sujetos a la voluntariedad de participación, manteniendo lo estipulado por la ley previsional vigente. Los trabajadores independientes que no podrán ser incorporados en forma obligatoria en el sistema de pensiones son aquellos independientes más desprotegidos, los cuenta propia de baja calificación o de subsistencia, debido a que estos trabajadores tampoco participan en el sistema tributario.

La Figura 5 muestra que sólo un 10% de los trabajadores por cuenta propia de subsistencia señaló haber realizado la declaración de impuestos el año 2004. Porcentajes significativamente mayores se observan en los empleadores (54.5%), y cuenta propia profesionales y técnicos (62%).

El proyecto de ley que se comenta, sí considera a estos trabajadores como beneficiarios del sistema de pensiones solidarias.

## Conclusión

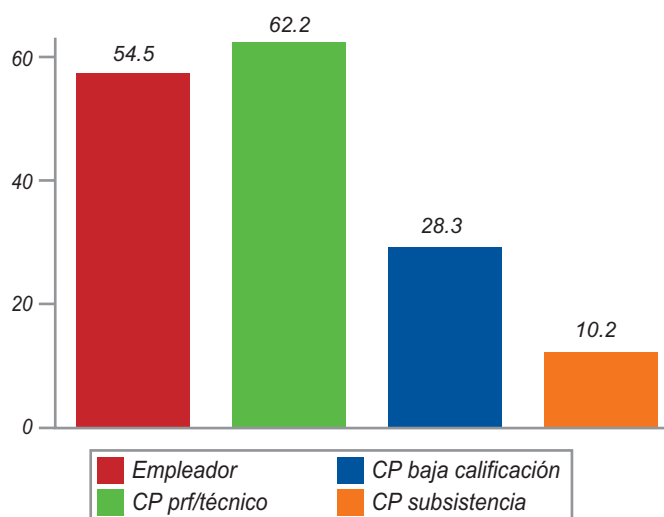
En resumen, la información presentada permite concluir que existen grandes diferencias socioeconómicas entre los trabajadores independientes y no independientes, así como diferencias en su participación en el mercado laboral y en el sistema de pensiones. En general, los trabajadores independientes trabajan un mayor porcentaje del tiempo con respecto a los no independientes. Sin embargo, debido a que no están obligados a realizar contribuciones para el sistema de pensiones la densidad de cotización de estos trabajadores es menor. Este hecho se confirma, ya que dentro de las principales razones de no afiliación de los independientes, se declara la no obligatoriedad.

Por otra parte, los independiente poseen, en un mayor porcentaje, activos tales como, viviendas, bienes raíces, vehículos, negocios y maquinarias, pero una menor proporción de ellos tiene ahorros y seguros de vida.

Dentro de los trabajadores independientes se pueden distinguir sub-grupos que difieren significativamente entre ellos. Los

**Figura 5**

% que declaró impuestos de renta (Trabajadores independientes).



Fuente: Elaboración en base a Encuesta de Protección Social 2004.

empleadores y trabajadores por cuenta propia profesionales o técnicos, presentan una mayor participación en el sistema de pensiones y a su vez, son los que poseen en una mayor proporción otros tipos de activos en bienes durables, deudas y seguros. Por lo cual, si bien parte de ellos no podrán obtener una pensión del sistema de pensiones, poseen fuentes alternativas de financiamiento para su vejez. El grupo de independientes más desprotegido es el de los trabajadores por cuenta propia de baja calificación, y de subsistencia. Estos trabajadores, en su mayoría, no poseen ahorros ni seguros como fuentes de financiamiento para la vejez. En este último grupo, menos del 30% declaró impuesto a la renta, por lo tanto tendrá menores obligaciones y la posibilidad de afiliarse voluntariamente y, de cumplir con los requisitos, podrá ser beneficiario del nuevo sistema de pensiones solidarias.

### Boletín Previsional N° 3

Producción: Subsecretaría de Previsión Social

Contenidos: Centro de Microdatos  
Depto. de Economía, Universidad de Chile.

Huérfanos 1273, Piso 5, Santiago  
Teléfono: 753 0600 • Fax: 753 0685  
www.ministeriodeltrabajo.cl

Contáctenos: [boletinprevisional@mintrab.gob.cl](mailto:boletinprevisional@mintrab.gob.cl)



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL TRABAJO  
Y PREVISION SOCIAL  
SUBSECRETARÍA DE PREVISION SOCIAL